

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. HCCB</p>

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE LUCES NAVIDEÑAS PARA LA AMBIENTACIÓN Y
DECORACIÓN DE LOS ONCE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DURANTE EL EVENTO
“VILLA NAVIDAD” EN SU EDICIÓN 2022.**

CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR

Contrato de adquisición de paquetes de luces navideñas para la ambientación y decoración de los once Municipios del Estado de Aguascalientes durante el evento “Villa Navidad” en su edición 2022 que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada para efectos del presente contrato por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “La SAE” y por la otra parte la persona moral Comercializadora y Espectáculos RP, S.A de C.V. a través de su Administrador Único el C. José Francisco García Lozano, a quien se le denominará “El Proveedor”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, representada por su titular la Maestra Gloria María Romo Cuesta, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requiere” solicitó la adquisición de paquetes de luces navideñas para la ambientación y decoración de los once Municipios del Estado de Aguascalientes durante el evento “Villa Navidad” en su edición 2022, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 786/2022 emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Planeación y Proyectos adscrita a “El Ente Requiere” en términos de lo dispuesto por el artículo 13 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “La SAE” la adquisición de paquetes de luces navideñas para la ambientación y decoración de los once Municipios del Estado de Aguascalientes durante el evento “Villa Navidad” en su edición 2022.
3. Al efecto, la Maestra Gloria María Romo Cuesta, en su carácter de Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, mediante oficio número ST/DGA/132/22 de fecha 30 de noviembre del 2022 y su respectiva justificación, solicitó a “La SAE”, que la adquisición de paquetes de luces navideñas para la ambientación y decoración de los once Municipios del Estado de Aguascalientes durante el evento “Villa Navidad” en su edición 2022, se realizará mediante adjudicación directa con “El Proveedor” Comercializadora y Espectáculos RP, S.A de C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
4. En razón de lo anterior y previo acreditamiento de los fundamentos y motivos expuestos por la Maestra Gloria María Romo Cuesta, en su carácter de Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, mediante Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número ROR-12-22 de fecha 02 de diciembre de dos mil veintidós, se adjudicó la

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCR</p>

adquisición de paquetes de luces navideñas para la ambientación y decoración de los once Municipios del Estado de Aguascalientes durante el evento “Villa Navidad” en su edición 2022, a “El Proveedor” Comercializadora y Espectáculos RP, S.A de C.V., por un monto total de \$2'199,996.26 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.), monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la Lic. Raquel Soto Orozco comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, Dra. María Teresa Jiménez Esquivel.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XIII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 30 de noviembre de dos mil veintidós, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **786/2022**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **Comercializadora y Espectáculos RP, S.A. de C.V.**, así como su Administrador Único, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR
		LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR



Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que es una persona moral debidamente constituida mediante escritura número 12,447, volumen 333, de fecha 11 de noviembre de 2013, otorgada ante la fe pública del Licenciado Otto David Granados Corzo Notario Público número 39 de los del Estado de Aguascalientes, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes el 20 de noviembre del 2013.
- 2.2. Que su Administrador Único es el **C. José Francisco García Lozano** quien acredita su calidad con el instrumento público señalado en el punto que antecede y quien manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y puede ejercer de manera individual.
- 2.3. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR08282**, inscrito el 01 de marzo de 2019 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el 14 de marzo de 2022.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la comercialización de los bienes afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Blvd, San Marcos, Número 203 Piso 2, Colonia Capital City, Aguascalientes, Ags., C.P. 20207, con números telefónicos 449 807 14 76 y 449 688 31 64; así como cuenta de correo electrónico **slopez@rpespectaculos.com**; datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **CER1311113J5**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Y4541381101** encontrándose al corriente de sus obligaciones patronales, toda vez que no existe registro de créditos fiscales a su cargo.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCDR</p>

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de paquetes de luces navideñas para la ambientación y decoración de los once Municipios del Estado de Aguascalientes durante el evento "Villa Navidad" en su edición 2022, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por "Las Partes" formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará "Los Bienes".

"El Proveedor" deberá entregar "Los Bienes" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y MONTO TOTAL A PAGAR.

La descripción completa de "Los Bienes" objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1.00	PAQUETE	<p>LUCES NAVIDEÑAS PAQUETES DE LUCES NAVIDEÑAS PARA LA AMBIENTACIÓN Y DECORACIÓN DE LOS ONCE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DURANTE EL EVENTO "VILLA NAVIDAD" EN SU EDICIÓN 2022.</p> <p>PAQUETE PARA EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES UBICADO EN PLAZA DE LA PATRIA Y CALLE COLÓN SIN NÚMERO EN COLONIA CENTRO EN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>141 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.</p> <p>144 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRÍO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.</p>	\$172,413.50	\$172,413.50

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR</p> <p><i>Am</i></p>

			16 ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE ¼ CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUces CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS. 30 CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA.		
2	1.00	PAQUETE	LUces NAVIDEÑAS PAQUETE PARA EL MUNICIPIO DE ASIENTOS UBICADO EN PLAZA JUÁREZ NÚMERO 3 COLONIA CENTRO, EN ASIENTOS AGUASCALIENTES, C.P. 20710. 141 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH. 144 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA. 16 ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE ¼ CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUces CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS. 30 CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA	\$172,413.50	\$172,413.50
3	1.00	PAQUETE	LUces NAVIDEÑAS PAQUETE PARA EL MUNICIPIO DE CALVILLO UBICADO EN PLAZA DE PRINCIPAL SIN NÚMERO EN COLONIA CENTRO, EN CALVILLO AGUASCALIENTES C.P. 20800. 141 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH. 144 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA. 16 ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE ¼ CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUces CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS. 30 CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA.	\$172,413.50	\$172,413.50



PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE:
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

4	1.00	PAQUETE	<p>LUCES NAVIDEÑAS PAQUETE PARA EL MUNICIPIO DE COSIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO EN COLONIA CENTRO EN COSIO AGUASCALIENTES C.P. 20469.</p> <p>141 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.</p> <p>144 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.</p> <p>16 ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE $\frac{1}{4}$ CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUCES CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS. 30 CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA.</p>	\$172,413.50	\$172,413.50
5	1.00	PAQUETE	<p>LUCES NAVIDEÑAS PAQUETE PARA EL MUNICIPIO EL LLANO UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 239 EN ZONA CENTRO EN EL LLANO AGUASCALIENTES C.P. 20330</p> <p>141 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.</p> <p>144 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.</p> <p>16 ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE $\frac{1}{4}$ CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUCES CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS. 30 CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA</p>	\$172,413.50	\$172,413.50



PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE:
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. HCCR

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

6	1.00	PAQUETE	<p>LUCES NAVIDEÑAS PAQUETE PARA EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 203-B, EN ZONA CENTRO EN JESÚS MARÍA AGUASCALIENTES C.P. 20920.</p> <p>141 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.</p> <p>144 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.</p> <p>16 ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE ¼ CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUCES CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.</p> <p>30 CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA</p>	\$172,413.50	\$172,413.50
7	1.00	PAQUETE	<p>LUCES NAVIDEÑAS PAQUETE PARA EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, UBICADO EN CALLE PINO SUAREZ NÚMERO 14, EN ZONA CENTRO EN PABELLÓN DE ARTEAGA AGUASCALIENTES C.P. 20670</p> <p>141 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.</p> <p>144 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.</p> <p>16 ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE ¼ CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUCES CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.</p> <p>30 CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA</p>	\$172,413.50	\$172,413.50



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE:
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR

8	1.00	PAQUETE	<p>LUCES NAVIDEÑAS PAQUETE PARA EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 20, EN ZONA CENTRO, EN RINCON DE ROMOS AGUASCALIENTES C.P. 20400</p> <p>141 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.</p> <p>144 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.</p> <p>16 ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE 1/4 CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUCES CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.</p> <p>30 CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA</p>	\$172,413.50	\$172,413.50
9	1.00	PAQUETE	<p>LUCES NAVIDEÑAS PAQUETE PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO ROMO JIMÉNEZ, NÚMERO 102, EN SAN JOSE DE BUENA VISTA, EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES C.P. 20300</p> <p>141 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.</p> <p>144 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.</p> <p>16 ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE 1/4 CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUCES CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.</p> <p>30 CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA</p>	\$172,413.50	\$172,413.50



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE:
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. HCCR

10	1.00	PAQUETE	<p>LUCES NAVIDEÑAS PAQUETE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA, UBICADO CALLE JUAN DOMINGUEZ NÚMERO 101, EN SAN JOSE DE GRACIA, AGUASCALIENTES C.P. 20576.</p> <p>141 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.</p> <p>144 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.</p> <p>16 ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE 1/4 CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUCES CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.</p> <p>30 CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA</p>	\$172,413.50	\$172,413.50
11	1.00	PAQUETE	<p>LUCES NAVIDEÑAS PAQUETE PARA EL MUNICIPIO DE TEPEZÁLA, UBICADO PLAZA JUAREZ SIN NÚMERO, EN TEPEZALA, AGUASCALIENTES C.P. 20600</p> <p>141 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.</p> <p>144 SERIES DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.</p> <p>16 ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE 1/4 CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUCES CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.</p> <p>30 CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA</p> <p>CONDICIONES GENERALES QUE APLICAN A LAS 11 PARTIDAS</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 08 DE DICIEMBRE DEL 2022.</p> <p>HORARIO DE ENTREGA: DE 08:00 A 16:00 HORAS.</p> <p>LUZ DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO UBICADAS EN PASEO DE LA FERIA NO.103 EN COLONIA SAN MARCOS, C.P. 20070</p> <p>GARANTIA: 1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/ O REPARACIÓN: EN CASO DE DETECTAR ALGUNA ANOMALÍA QUE PUDIERA AFECTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LUCES NAVIDEÑAS ÉSTA DEBERÁ SER ATENDIDA EN UN MAXIMO DE 1 HORA, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA O REMOTA</p>	\$172,413.50	\$172,413.50
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$2,199,996.26 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N)				SUBTOTAL	\$ 1,896,548.50
				I.V.A.	\$ 303,447.76
				MONTO TOTAL	\$2,199,996.26

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR</p>
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

El monto adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$1,896,548.50 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$303,447.76 (TRESCIENTOS TRES MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$2,199,996.26 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de “Los Bienes” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos el día 08 de diciembre del 2022 en las oficinas de la Secretaría de Turismo ubicadas en Paseo de la Feria No. 103 en colonia San Marcos, C. P. 20070 en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“Los Bienes” deberán entregarse en buen estado y condición, de conformidad con lo establecido en la orden de pedido, así como en los anexos del presente instrumento jurídico.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Ingeniero José de Jesús Martínez Serrano**, en su carácter de **Director General de Administración de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes** de “El Ente Requierente”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “La Ley”, la **Maestra Zendi Villegas Hernández**, en su carácter de **Directora General de Planeación y Proyectos** de “El Ente Requierente” será responsable de verificar que “Los Bienes” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “Los Bienes” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “El Proveedor”, para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “La Ley”.

De ser necesario, para casos específicos, “El Ente Requierente” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “El Proveedor”.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR		<i>WAT</i>

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “El Proveedor”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “El Proveedor” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “La Ley”, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “El Ente Requiere”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “Los Bienes”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “El Proveedor” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del dos mil veintidós o bien hasta que se agoten todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS:

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.** - “El Proveedor” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos durante el periodo de 12 meses contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta como responsables de la recepción de los mismos.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se detecta alguna anomalía que pudiera afectar el funcionamiento de las luces navideñas esta deberá ser atendida en un máximo de 1 hora, una vez notificado, vía telefónica o remota a “El Proveedor”, sin cargo adicional para “La SAE” y/o “El Ente Requiere”.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR

Asimismo, “El Proveedor” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Proveedor” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “El Proveedor” no entregue “Los Bienes” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “La SAE” y/o “El Ente Requierente”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “La SAE” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “Los Bienes”, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “La Ley”, “El Proveedor” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “El Ente Requierente”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Proveedor” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE”, “El Ente Requierente” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “El Ente Requierente”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “El Proveedor” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.</p>
	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.HCCR</p>

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “Los Bienes” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “El Ente Requerente” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o “El Ente Requerente” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” y/o “El Ente Requerente” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o de “El Ente Requerente”, con o sin intervención de “El Proveedor”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato a “El Ente Requerente”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Proveedor” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Bienes”, aún no entregados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Proveedor” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE”, a solicitud de “El Ente Requerente” podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Bienes” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requerente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “El Proveedor” a respetar el precio de “Los Bienes” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a occasionar a “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “El Proveedor” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” y/o “El Ente Requerente” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o “El Ente Requerente” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requerente” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE” y/o “El Ente Requerente”:

- El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- El incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “Los Bienes”.
- La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- La divulgación de parte de “El Proveedor” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o “El Ente Requerente”.
- El que ante la solicitud de “La SAE” y/o “El Ente Requerente” de ampliar la adquisición de “Los Bienes” objeto de este contrato, “El Proveedor” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR</p>

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requiere**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Proveedor**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requiere**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requiere**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE:
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR

y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, "El Proveedor" renuncia al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes, futuros o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, a 05 de diciembre del 2022.

Por "La SAE"

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por "El Proveedor"

C. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA LOZANO,
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL
COMERCIALIZADORA Y ESPECTÁCULOS RP, S.A. DE
C.V.

Por "El Ente Requerente"

MAESTRA ZENDI VILLEGAS HERNÁNDEZ,
DIRECTORA GENERAL PLANEACIÓN Y PROYECTOS
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

Quien firma el presente en términos del art. 4 párrafo segundo de la Ley
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de
Aguascalientes y sus Municipios.

INGENIERO JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ SERRANO,
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

Quien firma el presente en términos del art. 4 párrafo segundo de la Ley
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de
Aguascalientes y sus Municipios.

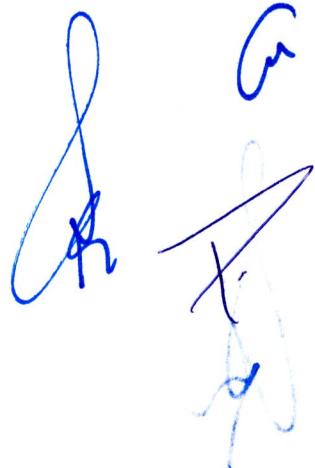
 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V. Y</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR</p>

Testigo



C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.





 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR</p>

(seal)

ANEXOS

📍 Blvd. San Marcos No. 203,
Edif. Emporium One. 2do. Piso.
Fracc. Capital City, C.P. 20207.
Aguascalientes, Ags. Mex.
📞 (449) 688 3164
✉️ info@rpespectaculos.com



AGUASCALIENTES, AGS A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022

SECRETARÍA DE TURISMO
LIC. GLORIA MARÍA ROMO CUESTA
SECRETARÍA DE TURISMO
PASEO DE LA FERIA No.103 COL.
SAN MARCOS, C.P. 20070.

PAQUETES DE LUces NAVIDEÑAS PARA LA AMBIENTACIÓN Y DECORACIÓN DE LOS ONCE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DURANTE EL EVENTO "VILLA NAVIDAD" EN SU EDICIÓN 2022, PARA LA PROMOCIÓN DE LAS TRADICIONES Y ATRÁCTIVOS TURÍSTICOS DE CADA MUNICIPIO.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
1	141	PIEZAS	PARA EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES UBICADO EN PLAZA DE LA PATRIA Y CALLE COLÓN SIN NÚMERO EN COLONIA CENTRO EN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.	\$484.68	\$68,339.88	\$10,934.38	\$79,274.26
	144	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.	\$400.40	\$57,657.60	\$9,225.22	\$66,882.82
	16	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRÍO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.	\$2,691.02	\$43,056.32	\$6,889.01	\$49,945.33







✉️ info@rpespectaculos.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE:
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR

9 Blvd. San Marcos No. 203,
Edif. Emporium One. 2do. Piso.
Fracc. Capital City, C.P. 20207.
Aguascalientes, Ags. Mex.
(449) 688 3164
info@rpespectaculos.com



	30	PIEZAS	CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA.	\$111.99	\$3,359.70	\$537.55	\$3,897.25
	2	141	PIEZAS PARA EL MUNICIPIO DE ASIENTOS UBICADO EN PLAZA JUÁREZ NÚMERO 3 COLONIA CENTRO, EN ASIENTOS AGUASCALIENTES, C.P. 20710.	\$484.68	\$68,339.88	\$10,934.38	\$79,274.26
		144	PIEZAS SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.	\$400.40	\$57,657.60	\$9,225.22	\$66,882.82
		16	PIEZAS SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRÍO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.	\$2,691.02	\$43,056.32	\$6,889.01	\$49,945.33
		30	PIEZAS ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE ¼ CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUCES CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.	\$111.99	\$3,359.70	\$537.55	\$3,897.25
	3	141	PIEZAS CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA EL MUNICIPIO DE CALVILLO UBICADO EN PLAZA DE PRINCIPAL SIN NÚMERO EN COLONIA CENTRO, EN CALVILLO AGUASCALIENTES C.P. 20800.	\$484.68	\$68,339.88	\$10,934.38	\$79,274.26
			SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.				



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE:
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR

📍 Blvd. San Marcos No. 203,
Edif. Emporium One, 2do. Piso.
Fracc. Capital City, C.P. 20207.
Aguascalientes, Ags. Mex.
📞 (449) 688 3164
✉️ Info@rpespectaculos.com



	144	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.	\$400.40	\$57,657.60	\$9,225.22	\$66,882.82
	16	PIEZAS	ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDECENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE X CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUCES CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.	\$2,691.02	\$43,056.32	\$6,889.01	\$49,945.33
	30	PIEZAS	CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA	\$111.99	\$3,359.70	\$537.55	\$3,897.25
	4	141	PIEZAS	PARA EL MUNICIPIO DE COSIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO EN COLONIA CENTRO EN COSIO AGUASCALIENTES C.P. 20469			
	144	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.	\$484.68	\$68,339.88	\$10,934.38	\$79,274.26
	16	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.	\$400.40	\$57,657.60	\$9,225.22	\$66,882.82
			ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDECENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE X	\$2,691.02	\$43,056.32	\$6,889.01	\$49,945.33



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE:
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR

📍 Blvd. San Marcos No. 203,
Edif. Emporium One. 2do. Piso.
Fracc. Capital City, C.P. 20207.
Aguascalientes, Ags. Mex.
📞 (449) 688 3164
✉️ info@rpespectaculos.com



			CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUces CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.				
	30	PIEZAS	CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA	\$111.99	\$3,359.70	\$537.55	\$3,897.25
			PARA EL MUNICIPIO EL LLANO UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 239 EN ZONA CENTRO EN EL LLANO AGUASCALIENTES C.P. 20330				
5	141	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.	\$484.68	\$68,339.88	\$10,934.38	\$79,274.26
	144	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRÍO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.	\$400.40	\$57,657.60	\$9,225.22	\$66,882.82
	16	PIEZAS	ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE 1/4 CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUces CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.	\$2,691.02	\$43,056.32	\$6,889.01	\$49,945.33
	30	PIEZAS	CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA	\$111.99	\$3,359.70	\$537.55	\$3,897.25

rpespectaculos.mx



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE:
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR

📍 Blvd. San Marcos No. 203,
Edif. Emporium One. 2da. Plsa.
Fracc. Capital City, C.P. 20207.
Aguascalientes, Ags. Mex.
🕒 (449) 688 3164
✉️ info@rpectaculos.com



6	141	PIEZAS	PARA EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 203-B, EN ZONA CENTRO EN JESÚS MARÍA AGUASCALIENTES C.P. 20920.	\$484.68	\$68,339.88	\$10,934.38	\$79,274.26
	144	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.	\$400.40	\$57,657.60	\$9,225.22	\$66,882.82
	16	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRÍO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.	\$2,691.02	\$43,056.32	\$6,889.01	\$49,945.33
	30	PIEZAS	ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDECENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE 1/4 CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUces CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.	\$111.99	\$3,359.70	\$537.55	\$3,897.25
7	141	PIEZAS	PARA EL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, UBICADO EN CALLE PINO SUAREZ NÚMERO 14, EN ZONA CENTRO EN PABELLÓN DE ARTEAGA AGUASCALIENTES C.P. 20670	\$484.68	\$68,339.88	\$10,934.38	\$79,274.26
			SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.				

✉️ @rpectaculos

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCR</p>

📍 Blvd. San Marcos No. 203,
Edif. Emporium One. 2da. Piso.
Fracc. Capital City, C.P. 20207.
Aguascalientes, Ags. Mex.
📞 (449) 688 3164
✉️ Info@rpespectaculos.com



	144	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.	\$400.40	\$57,657.60	\$9,225.22	\$66,882.82
	16	PIEZAS	ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDECENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE % CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUCES CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.	\$2,691.02	\$43,056.32	\$6,889.01	\$49,945.33
	30	PIEZAS	CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA	\$111.99	\$3,359.70	\$537.55	\$3,897.25
8	141	PIEZAS	PARA EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 20, EN ZONA CENTRO, EN RINCON DE ROMOS AGUASCALIENTES C.P. 20400				
	144	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.	\$484.68	\$68,339.88	\$10,934.38	\$79,274.26
	144	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.	\$400.40	\$57,657.60	\$9,225.22	\$66,882.82
	16	PIEZAS	ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDECENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE % CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUCES CON ILUMINACIÓN EN	\$2,691.02	\$43,056.32	\$6,889.01	\$49,945.33



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE:
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCCR

Contrato

Blvd. San Marcos No. 203,
Edif. Emporium One. 2do. Piso.
Fracc. Capital City, C.P. 20207.
Aguascalientes, Ags. Mex.
(449) 688 3164
info@rpectaculos.com



	30	PIEZAS	COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS. CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA	\$111.99	\$3,359.70	\$537.55	\$3,897.25
9	141	PIEZAS	PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO ROMO JIMENEZ, NÚMERO 102, EN SAN JOSE DE BUENA VISTA, EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES C.P. 20300	\$484.68	\$68,339.88	\$10,934.38	\$79,274.26
	144	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.	\$400.40	\$57,657.60	\$9,225.22	\$66,882.82
	16	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.	\$2,691.02	\$43,056.32	\$6,889.01	\$49,945.33
	30	PIEZAS	ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDESCENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE 1/8 CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUCES CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.	\$111.99	\$3,359.70	\$537.55	\$3,897.25
10	141	PIEZAS	CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA	\$111.99	\$3,359.70	\$537.55	\$3,897.25
			PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA, UBICADO CALLE JUAN DOMINGUEZ NÚMERO 101, EN SAN JOSE DE GRACIA, AGUASCALIENTES C.P. 20576.				
			SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA,	\$484.68	\$68,339.88	\$10,934.38	\$79,274.26

@rpectaculosmx

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. HCR</p> <p><i>(Handwritten signature)</i></p>

📍 Blvd. San Marcos No. 203,
Edif. Emporium One. 2do. Piso.
Fracc. Capital City, C.P. 20207.
Aguascalientes, Ags. Mex.
🕒 (449) 688 3164
✉️ info@rpectaculos.com



			CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.					
	144	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.	\$400.40	\$57,657.60	\$9,225.22	\$66,882.82	
	16	PIEZAS	ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDECENTE 8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE 1/16 CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUces CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.	\$2,691.02	\$43,056.32	\$6,889.01	\$49,945.33	
	30	PIEZAS	CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA	\$111.99	\$3,359.70	\$537.55	\$3,897.25	
			PARA EL MUNICIPIO DE TEPEZÁLÁ, UBICADO PLAZA JUAREZ SIN NÚMERO, EN TEPEZÁLÁ, AGUASCALIENTES C.P. 20600					
	11	141	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO CÁLIDO, GAMA ALTA, CON CABLE EN COLOR BLANCO, CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, CON EFECTO DE LUZ STARFLASH.	\$484.68	\$68,339.88	\$10,934.38	\$79,274.26	
		144	PIEZAS	SERIE DE FOCOS DE 10 METROS LINEALES EN ILUMINACIÓN EN BLANCO FRIO, GAMA ALTA CON CABLE EN COLOR VERDE CON CONEXIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 12 WATTS, CON 100 FOCOS CADA SERIE, EFECTO DE LUZ ESTÁTICA.	\$400.40	\$57,657.60	\$9,225.22	\$66,882.82
		16	PIEZAS	ESTRELLAS LOYAL FLEXILIGHT, INCANDECENTE	\$2,691.02	\$43,056.32	\$6,889.01	\$49,945.33

@rpectaculosmx



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y
ESPECTACULOS RP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE:
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 212/2022-DIRECTA-SECTUR
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC. MCOR

📍 Blvd. San Marcos No. 203,
Edif. Emporium One. 2do. Piso.
Fracc. Capital City, C.P. 20207.
Aguascalientes, Ags. Mex.
📞 (449) 688 3164
✉️ info@rpectaculos.com



		8 EN COLOR ROJO Y 8 EN COLOR AZUL, DE 0.30 METROS DE ALTO POR 0.30 METROS DE LARGO, ELABORADA A BASE ALAMBRÓN DE X CON SOPORTE EN PTR DE 1/2, INCLUYE MANGUERA DE LUces CON ILUMINACIÓN EN COLOR ROJO, CON CONEXIÓN DE CORRIENTE ELECTRICA, DE 110 VOLTIOS, CONSUMO DE 15 WATTS.					
	30	PIEZAS	CONECTORES DE CORRIENTE ELÉCTRICA	\$111.99	\$3,359.70	\$537.55	\$3,897.25

SUB-TOTAL: \$1,896,548.50

IVA: \$303,447.76

TOTAL: \$2,199,996.26

(DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.)

CONDICIONES GENERALES QUE APLICAN A LAS 11 PARTIDAS.

VIGENCIA: 45 DÍAS NATURALES

FECHA DE ENTREGA: 08 DE DICIEMBRE DEL 2022.

HORARIO DE ENTREGA: DE 08:00 A 16:00 HORAS.

GARANTIA: 1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/ O REPARACIÓN: EN CASO DE DETECTAR ALGUNA ANOMALÍA QUE PUDIERA AFECTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LUces NAVIDEÑAS ÉSTA DEBERÁ SER ATENDIDA EN UN MAXIMO DE 1 HORA, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA O REMOTA.

CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE HABER PRESENTADO EL CFDI.

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO UBICADAS EN PASEO DE LA FERIA NUMERO 103 COLONIA SAN MARCOS C.P. 20070.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO GARCÍA BARNOLA
COMERCIALIZADORA Y ESPECACULOS RP S.A. DE C.V.
RFC: CER131113J5
BLVD. SA MARCOS #203 2DO PISO, COL. CAPITAL CITY,
C.P. 20207 AGUASCALIENTES, AGS
TELEFONO: 449 688 31 64 slopez@rpectaculos.com

F. @rp.espectaculosmx